

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria); informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del «Valencia Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva», todo ello correspondiente al ejercicio económico 2000/2001, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio económico 2001/2002.

Tercero.—Reelección para el próximo ejercicio 2001/2002 de los Auditores de la sociedad «C.J.C. Auditores, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Nombramiento de Consejero para cubrir la vacante producida en el seno del Consejo de Administración como consecuencia de la dimisión de don Pedro Cortés García el día 11 de julio de 2001; ya sea mediante la ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de nombramiento de nuevo Consejero por el sistema de cooptación previsto en el artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas acordado con anterioridad a la Junta general; ya sea mediante nombramiento por la Junta general en caso de no existir Consejero cooptado.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los señores accionistas el derecho que les corresponde de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad. Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta general, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello de conformidad y con el alcance previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos de facilitar la información indicada se pone en conocimiento de los socios que las oficinas del «Valencia Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva», se encuentran instaladas en Valencia, calle Antigua Senda de Senent, número 11, edificio «Alameda», planta novena.

Valencia, 17 de julio de 2001.—Beatriz Delgado Izquierdo, Secretaria del Consejo de Administración.—40.035.

**VALLDEMOSSA PRODUCCIONES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)  
COSTA NORTE VALLDEMOSSA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA), por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL) se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades «Valldemossa Producciones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Costa Norte Valldemossa, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas con carácter universal en fecha 30 de junio de 2001, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de ambas entidades mediante la absorción por parte de «Valldemossa Producciones, Sociedad Limitada» de la entidad «Costa Norte Valldemossa, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de esta última y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado por los respectivos órganos de administración de las entidades «Valldemossa Producciones, Sociedad Limitada» y «Costa Norte Valldemossa, Sociedad Limitada» en fecha 5 de junio de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes del TRLSA se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 2 de julio de 2001.—El Secretario no—consejero de los respectivos Consejos de Administración de «Valldemossa Producciones, Sociedad Limitada» y «Costa Norte Valldemossa, Sociedad Limitada», José Manuel Cardona y 3.ª 20-7-2001  
Torres.—39.259.

**VILLA PATRO, S. A.**

Hace público que en reunión de Junta general ordinaria, celebrada el día 13 de junio de 2001, la sociedad ha acordado la reducción de su capital social a cero pesetas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdida, mediante la amortización de todas sus acciones. Simultáneamente ha acordado ampliar el capital social a la cifra de 60.200 euros.

Logroño, 4 de julio de 2001.—El Administrador único.—38.824.

**VITORIANA  
DEL DESCANSO, S. A. L.**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Vitoriana del Descanso, Sociedad Anónima Laboral», a celebrar en el domicilio social sito en Vitoria, avenida del Cantábrico, número 16, el día 6 de agosto de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 7 de agosto de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y toma de acuerdo, en su caso, de ampliación de capital y de las condiciones de la misma.

Segundo.—Propuesta de modificación y aprobación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria, 11 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—40.111.